



MAT.: REGISTRA CESE LEY 19.378 DE DOÑA MARÍA ELENA ABARCA VERA, POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.919

ALGARROBO,

31 MAR 2023

DECRETO Nº: P

1531



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.919, Otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la Ley Nº 19.378, que establece estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. 1194 de fecha 14.03.2023, que autoriza el pago de beneficios de los artículos 1º y 7º de la Ley 20.919, a doña María Elena Abarca Vera.
- Decreto de Pago Nº431 de fecha 30.03.2023, que cancela Incentivo al Retiro Voluntario.
- Comprobante de transferencia realizada a funcionaria María Elena Abarca Vera, por un monto de \$36.641.612.

DECRETO:

- I. Regístrese Cese Ley 19.378, por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919, de doña **MARIA ELENA ABARCA VERA**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____, asimilada a la categoría B, Nivel 3, de la Escala de sueldos del personal, regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- II. El cese de funciones regirá a contar del día 31.03.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



DYMBM/I.C./DVD/dto.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- DEPTO. María Elena Abarca Vera (1)
- SALUD Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 03 ABR 2023

FECHA SALIDA: 04 ABR 2023

OBSERVACIÓN Nº.....